

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”**.

Lugar, Fecha; Mazatlán, Sinaloa a 17 de Julio del 2019.
Hora 9:00 am

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **invitación a cuando menos tres personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 57, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **9:00** horas del día **17 de Julio de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la dirección de **Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior Palacio Municipal colonia Centro** para dar la resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **Jueves 12 de Julio a las 10:00 horas** del año en curso, respectivamente.

El acto fue presidido por el c. **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer **el fallo de la licitación**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas admitidas, por los licitantes:

1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL SA DE CV
2.-	ARQUITECTA JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO
3.-	MAXICONSTRUCCIONES SA DE CV

Una vez elaborada la evaluación Económica se obtuvieron por parte de los licitantes las siguientes propuestas económicas:

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL SA DE CV	\$ 834,257.59
2.-	ARQUITECTA JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 979,838.22
3.-	MAXICONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 790,979.59
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1'013,263.82 M.N.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



MUNICIPIO DE MAZATLÁN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. IR-**MMA-DOP-2019-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”**.

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	MAXICONSTRUCCIONES SA DE CV	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE OBTUVO 45.6 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE OBTUVO 0 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA DESECHADA POR NO SER SOLVENTE EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, POR QUEDAR DEBAJO DEL 80% DEL PRESUPUESTO BASE.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL SA DE CV	<p>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE OBTUVO 28.5 PUNTOS</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>En Rubro de Mano de Obra no anexa la prima de Riesgo del IMSS, en el cual solo se le da 2 (dos) Puntos de 3 (Tres) de puntuación.</p> <p>En Rubro de Maquinaria no anexa Factura de Maquinaria para comprobar su propiedad, en el cual solo se le da 2 (dos) Puntos de 3 (Tres) de puntuación.</p> <p>En Rubro de Recursos Humanos no anexa referencia de personal con experiencia con el Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, en el cual solo se le da 4.5 (cuatro punto cinco) Puntos de 5 (cinco) de puntuación.</p> <p>En Rubro de Experiencia y Especialidad no señala, ni anexa contratos relacionados a la obra, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En Rubro de cumplimiento de contratos no presenta el mínimo de</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”**.

	<p>contratos relacionados a la obra, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En Rubro de contratación de personal con capacidades diferentes no se consideró, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>En el Rubro de contratación de empresas MIPyMES no se consideró, en el cual no se le da puntuación.</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE OBTUVO 50 PUNTOS</p> <p>PROPUESTA DESECHADA EN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS POR NO OBTENER LA PUNTUACION MINIMA REQUERIDA PARA LOS ASPECTOS TECNICOS</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 57 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	---

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

- las propuestas aceptadas en la revisión de lo Técnico y Económico: 01 (Una).
- nombre o razón social de los licitantes y puntos obtenidos:

RAZON SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	PUNTOS TECNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL PUNTOS
ARQ JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 979,838.22	48.00	42.57	90.57

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **ARQUITECTA JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO** Con un importe de **\$ 979,838.22 (Novecientos Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 22/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA -**



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
 Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No.IR-MMA-DOP-2019-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”**.

16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”. Una vez firmado el contrato de obra correspondiente en donde se cubrirán los pagos de acuerdo al avance de estimaciones presentadas.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **19 de Julio de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras publicas ubicadas en **Ángel Flores sin numero Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **22 de Julio al 24 de Septiembre de 2019** con un plazo de ejecución de 65 días naturales.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, por parte de la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1'013,263.82 M.N.	
1.-	CONSTRUCTORA CALIDAD TOTAL SA DE CV	\$ 834,257.59 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO DESECHADA POR NO OBTENER ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
2.-	ARQUITECTA JACQUELINE PAULINA MEIXUEIRO CASTILLO	\$ 979,838.22 M.N. PROPUESTA SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO, Y ADEMAS OBTUVO LA PUNTUACION MAXIMA.	
3.-	MAXICONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 790,979.59 M.N. PROPUESTA NO SOLVENTE EN EL ASPECTO TECNICO-ECONOMICO DESECHADA POR ESTAR DEBAJO DEL 80% DEL PRESUPUESTO BASE	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
 Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
 Sub-director Técnico
 Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
 Sub-director Administrativo
 Obras Publicas


M.V.I. José Simón García Tirado
 Jefe de Normatividad y costos
 Obras Publicas



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Fallo

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-008**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“PAVIMENTACION DE CIRCUITO 2 DE ABRIL - CALLEJON RASTRO ENTRE JESUS CARRANZA - 16 DE SEPTIEMBRE Y BULEVAR NIÑOS HEROES, POBLADO VILLA UNION”**.

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo



Lic. Martha Alicia Galván Morales
En Representación Sindico Procurador
del H. Ayuntamiento de Mazatlán



Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
Organo Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán







